



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2011 00755 00**

En aras de dar continuidad al proceso de la referencia, se requiere nuevamente a la abogada BRIDT SOLANGE NEIRA HERNANDEZ a fin de que aporte la constancia de remisión de comunicación a la otorgante informando su renuncia al poder. Para lo cual se concede el término de quince (15) días.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c0faf07efcc27e6f9f3e6f83be3a8c66007478e8998fb16e0e5e216b5bca08**

Documento generado en 27/07/2023 04:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>